



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

RAD: 05001 31 03 022 2023 00100 00

La liquidación de costas se encuentra a cargo de la parte demandada, a saber, Comercializadora Internacional Golden Platino Colombia S.A.S., y a favor del señor Manuel Samuel Enrique Gómez López.

Agencias en derecho 1º instancia	\$18.712.452
TOTAL	\$18.712.452

Dieciocho millones setecientos doce mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$18.712.452)

Medellín, Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Laura Andrea Giraldo Miranda
Secretaria

Firmado Por:
Laura Andrea Giraldo Miranda
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 022 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33436af22455febefe4ed482517c78751089c4cb2954b095b6bbe6678161aaf1**

Documento generado en 11/10/2023 02:49:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f15281e4e9eb2605d7a665dacc1f58580c498158beb474a0eae1e287644fdb47c**

Documento generado en 11/10/2023 12:12:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>